

**JOVELLANOS, FIGURA SEÑERA
DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA**

MARTÍN DOMÍNGUEZ LÁZARO

Facultad de Educación de la Uex
(Badajoz)

RESUMEN

En este artículo se pretende esbozar una breve semblanza de Jovellanos, que es la personalidad más destacada y la que mejor encarna los ideales del movimiento ilustrado en nuestra Patria. Su tarea, como reformador de la educación, fue constante durante todos los años de su vida activa, que se inicia y finaliza en Sevilla. Allí redacta su último documento, titulado: Bases para la formación de un plan general de instrucción pública, que viene a ser el testamento pedagógico. De este trabajo expongo y glosó ciertos fragmentos significativos para su difusión y conocimiento.

RESUME

Dans cet article, nous voulons faire le portrait de Jovellanos, qui est la personnalité plus importante et celle qui mieux incarne les idéaux du mouvement éclairé en Espagne. Sa tâche, comment réformateur de l'éducation, a été constante pendant toutes les années de sa vie active, qui commence et finit à Seville, où il rédige son dernier document, intitulé: Bases pour la formation d'un plan général d'instruction publique, qui représente son testament pédagogique. De ce travail nous exposons et glosons quelques fragments significatifs dans le but de sa diffusion et connaissance.

SUMMARY

This article attempts to sketch a brief profile of Jovellanos, who is the most distinguished personality and that best embodies the ideals of the cultural enlightenment movement in our country. His task as an educational reformer, was constant throughout his active life, which began and ended in Seville. In this city, he drafted his last document entitled: Bases for the formation of a general plan for public education, which becomes the pedagogical bible. From this work I select and put forward certain significant parts for dissemination and consideration.

INTRODUCCION

El año 1989 conmemoramos la efemérides del bicentenario de la Revolución Francesa, y el presente lustro las deliberaciones de la Asamblea Constituyente que se estableció, como consecuencia del cambio de régimen. Estos magnos acontecimientos tuvieron grandes repercusiones, no sólo para Francia, sino para muchos pueblos de la tierra. Por eso considero oportuno este trabajo sobre el trascendental tema.

Como es sabido de todos, dicha Revolución fue fruto de la ilustración; por ello quiero decir unas palabras sobre este movimiento en general, para luego adentrarme a comentar lo que supuso en nuestro suelo, y centrarme, por último, en la egregia figura del Asturiano que, para la mayoría de los estudiosos, es el prototipo de los ilustrados españoles

A nivel general, la ilustración es la época en la que desemboca el movimiento intelectual europeo que tiene su origen remoto en el siglo XIV, aumenta con el Humanismo, sigue con la Reforma luterana y los grandes descubrimientos científicos del siglo XVII, se prepara definitivamente con las ideas liberales del filósofo John Locke y las científicas de Isaac Newton, y llega a su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Este impulso innovador, a diferencia de otros anteriores que habían tenido su hontanar en el viejo continente, va a consolidarse en las Islas Británicas. De aquí pasa a Francia, por el año 1717, donde encuentra el terreno abonado y, como consecuencia, toma más radicalidad y fogosidad que en el país de origen, y debido a la facilidad y arrogancia de los franceses para expandir las ideas, se extiende como una mancha de aceite por toda Europa, recibiendo distintas denominaciones y arraigo según las naciones

ECOS DE LA ILUSTRACION EN ESPAÑA

En nuestra patria, los prohombres de la segunda parte de la centuria sufren el espejismo de lo de fuera; viendo a España derrotada y pobre, cuando en Europa comienzan a surgir países fuertes y ricos, proponen, como solución, la imitación. Además están preocupados por devolvernos la hegemonía y el poderío antiguo, y actualizar el potencial de riquezas que contienen los vastos dominios de la monarquía española; habrá que dotar a los españoles de un mayor bienestar que los haga más felices. Finalmente, tenemos que sostener, junto con el profesor Vicente Palacios que, para conseguir todos estos fines, el hombre del setecientos vislumbra un solo camino seguro: "el que se afirma en la reforma desde arriba y en la educación desde abajo".

Al mismo tiempo, en el período ilustrado, fueron forjándose los hombres, que manifestarán abiertamente su pensamiento progresista en la Nueva Constitución, redactada por las Cortes de Cádiz, y que estarán en pugna constante con los conservadores, durante todo el siglo XIX y XX.

En medio de aquellos agitados cambios, emergen la insigne personalidad de Jovellanos, que ilumina como un astro en la oscuridad, y encarna los ideales más nobles de la estirpe hispánica. Es la síntesis más genuina de todo lo tradicional unido a los mejores afanes modernos. Intentará poner en nuestro suelo las mejoras educativas que circulaban por Europa, para redimir a los españoles del estado lamentable de postración e indigencia espiritual en que se encontraban.

Sin embargo, debemos hacer constar que la mayor parte de sus anhelos y empeños pasaron desapercibidos para su generación y las inmediatas posteriores, y ha sido con el correr de los años, cuando ha ido cobrando valor y actualización muchos de sus vaticinios y proféticos asertos.

Con ello pretendemos ratificar la vigencia de su pensamiento y la repercusión del mismo en nuestro mundo actual, demostrando así, que los hombres pasan, pero sus reflexiones son perennes, y llegan a ser realidad, cuando se van haciendo familiares en muchas mentes humanas.

Reseña biográfica de Jovellanos

Nuestro ilustrado viene al mundo en Gijón, el 5 de enero de 1744, y recibe la instrucción de las primeras letras y latinidad en su villa natal; luego marcha a Oviedo a estudiar Filosofía. De aquí se traslada a Avila, donde obtiene el Grado de Bachiller en la Facultad de Leyes de aquella Universidad. Fernández Alvarez, en su reciente biografía, escribe: "Seis años estudió en Avila, seis eternos años sin una tregua en el seno familiar" ¹. A continuación se traslada a Alcalá de Henares donde permanecerá dos cursos en aquella famosa Universidad con gran aprovechamiento y entusiasmo. Más tarde ensalzará esta ciudad como lugar ideal para entregarse al estudio y a las letras.

En 1766, en vez de abrazar la carrera eclesiástica para la que en principio había sido orientado, se dirige a la capital hispalense, nombrado Alcalde de la Cuadra de la Real Audiencia de Sevilla. Allí vive "los años dorados y los días más felices y alegres de su existencia azarosa" ², componiendo poesías amorosas de las que luego se arrepentirá. A la orilla del Betis desarrolla una

1. FERNANDEZ ALVAREZ, M. Jovellanos, edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1988, p. 22

2. CASARIEGO, J.E., Jovellanos o el equilibrio, Talleres penitenciarios, Madrid, 1946, p. 25.'

gran actividad intelectual, en la Tertulia Literaria y en la Sociedad Económica de Amigos del País, donde desempeñó múltiples menesteres. En la ciudad de la Giralda inicia su faceta de polígrafo, redactando varios informes y dos obras de teatro.

En 1778, marchó destinado, como Magistrado, a la Audiencia de Madrid, y luego será nombrado Consejero de los Consejos de Ordenes y Estado. En la capital de la Nación encuentra la ciudad ideal para los intelectuales inquietos de la época, puesto que hay una pléyade de hombres influidos de las corrientes ultrapirenaicas, y se acogen con agrado la llegada de las luces entre los ministros de Carlos III.

A los pocos años de residir en la Corte, comienza a concederle numerosos títulos honoríficos, y su pluma escribe de los más variados temas del país, mostrando su afán reformador en varios campos, y, sobre todo, en el de la educación; pues, siempre estuvo convencido de que el desarrollo de la inteligencia y el cultivo de las ciencias son el único camino hacia el bienestar. Según él, "no hay redención económica posible sin una anterior redención intelectual" ³.

A finales de 1790, implicado en la causa de Cabarrús, fue enviado a su "patria chica", con el encargo de que realice un estudio sobre la situación y riqueza de las minas de Asturias. En estas tierras lleva una vida laboriosa y activa, como lo refleja en sus Diarios. Asimismo, trabajará infatigablemente hasta que, el 7 de enero de 1794, se hacía realidad lo que había sido un largo proyecto, convencido de que para hacer a España grande: "reforma tus Universidades; erige en cada provincia un Instituto, como éste; protege las letras y los literatos, y volverás a ser como fuiste un día la primera nación del mundo sabio" ⁴.

A finales de 1797, fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia, cargo que ocupó hasta el quince de agosto del año siguiente, en que fue exonerado. Este destino le dejará recuerdos ingratos. Sobre las causas de su caída se han dado múltiples hipótesis, que nosotros silenciamos por haberlas tratado en otro escrito ⁵. A su exoneración vuelve a Gijón, donde prosigue entregado a sus menesteres particulares y a su querido Instituto.

En 1801 es desterrado a Palma de Mallorca; en la Isla lleva una vida tranquila con los frailes de la Cartuja de Valdemosa; más tarde será traslada-

3. JOVELLANOS, Obras escogidas. T., ed., int. y not. de Angel del Rio, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1965, P. XXXIX.

4. Obras de Jovellanos. B.A.E., T.I., p. 202.

5. DOMINGUEZ LAZARO, M., Nuevos datos para conocer la vida y la personalidad de Jovellanos, Servicio de P. de la UNEX, Cáceres, 1988.

do al Castillo del Bellver, donde permanecerá hasta el 22 de marzo de 1808, en que fue liberado del cautiverio. Allí redacta el Tratado teórico práctico de Enseñanza con aplicación a las escuelas de niños, que es un maravilloso canto a la educación, y Memoria sobre la descripción del Castillo de Bellver, que resulta un estudio profundo y minucioso de la arquitectura de dicho monumento.

Una vez puesto en libertad, se une a la causa nacional y va a ocupar la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública, para la que redacta Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública. Dicha obra viene a ser una síntesis madura de sus experiencias sobre la educación. También escribirá las Memorias en defensa de los individuos de la Junta Central, que, como su título indica, es una justificación de la actuación de sus miembros. Más tarde deja la Junta Central y se retira de nuevo a Asturias, donde muere de pulmonía el 27 de noviembre de 1811, a los sesenta y siete años de edad.

JOVELLANOS EDUCADOR

Toda su vida fue una preocupación constante por optimizar la educación y promover planes para instruir a los habitantes de nuestra nación. Así lo pone de manifiesto desde su primer destino profesional en la ciudad del Betis, como Alcalde de la Audiencia; luego en Madrid, donde redacta el Reglamento Literario para el Colegio Imperial de Calatrava en Salamanca. En su tierra natal, funda el "Real Instituto Asturiano" para llevar a la práctica sus ideales más profundos, el fomento de las ciencias útiles y prácticas. Incluso en su destierro no se olvidará de tan laudable misión, componiendo otro maravilloso Plan de educación. Y al final de su existencia, siendo miembro de la Junta Central, escribe Bases para la formación de un plan general de instrucción pública que viene a ser el testamento pedagógico del tema querido y acariciado de la educación.

Aquí vamos a comentar los párrafos más significativos de este último documento, que, aunque no se puso en práctica, refleja y sintetiza fielmente la concepción que él tenía de la formación. En él comienza declarando "El objeto de la Junta de Instrucción Pública será meditar y proponer todos los medios de mejorar, promover y extender la instrucción nacional" ⁶. Y más abajo, refiriéndose a la formación de los individuos, especifica. "Mirando a su fin, la considera cifrada en la perfección de las facultades físicas, intelectuales y morales de los ciudadanos hasta donde puede ser alcanzada". Aquí se

6. Obras de Jovellanos, B.A.E., T.I., p. 268.

manifiesta la influencia de la obra del inglés J. Locke, *Pensamientos sobre educación*.

En dicho proyecto, el autor da más relevancia que en otros a la formación física; pues, para él "La educación pública, que pertenece al Gobierno, tiene por objeto, o la perfección física o la intelectual y moral de los ciudadanos. Y a continuación añade: "La primera se puede hacer por medio de ejercicios corporales, y debe ser general para todos los ciudadanos. La segunda, por medio de enseñanzas literarias, y se debe a los que han de profesar las ciencias" ⁷. De lo cual puede inferirse que Jovellanos no era partidario de extender la instrucción literaria al pueblo. Pero prosigamos leyendo.

Más adelante comenta que la finalidad de "la educación pública física se cifra en tres objetos: esto es en mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos". No obstante, también incluye el perfeccionamiento de todos los sentidos, las distintas habilidades corporales, y, de joven, el manejo de las armas y toda clase de ejercicios deportivos para defender la patria.

En cambio. "la educación pública literaria tendrá por objeto particular la perfección de las facultades intelectuales y morales del hombre". Esta enseñanza incluye los conocimientos de las primeras letras, tanto la lectura como la escritura.

Asimismo, abarca el estudio de "la aritmética, que enseña a calcular las cantidades, y de la geometría elemental, que enseña a calcular y medir la extensión". Además propone que estos conocimientos se impartan a la vez que los rudimentos gramaticales.

Con relación a los destinatarios de estas nociones, escribe: "Los establecimientos relativos a estas enseñanzas son de necesidad tan notoria y trascendental, que la junta aplicará toda su atención, primero a perfeccionarlos; segundo, a generalizarlos en tanto grado que, si es posible, a ningún individuo de la nación falte la proporción de recibirlos" ⁸. Incluso insinúa que quien no las reciba se le prive de algún derecho. De lo cual se desprende que estas enseñanzas elementales deberían ser para todos los ciudadanos.

A continuación va exponiendo el currículum de las disciplinas que debían cursar los estudiantes, según las distintas orientaciones: la lengua española la ve necesaria para todos. La lengua latina la estima conveniente para una minoría, escribiendo a este respecto: "Pero la junta no perderá de vista que no conviene generalizar demasiado esta enseñanza ni las sabias leyes que prohíben establecerla en pueblos cortos para no ofrecer a los jóvenes de las clases industriosas la tentación de sacarlos de ellas, con tan poco provecho suyo como con gran daño del Estado" ⁹. Los idiomas griegos y

7. *Ibidem*, p. 268.

8. *Ibidem*, p. 270.

9. *Obras de Jovellanos*, B.A.E., T.I., p. 271.

hebreo los deja optativos y sólo para muy reducidas profesiones. También ve muy aconsejable las lenguas de los pueblos modernos, en especial, la inglesa, italiana y francesa. Es decir, fue un profeta que se adelantó a muchas cuestiones de nuestra época.

ORGANIZACION DE LAS CIENCIAS TEÓRICAS

En cuanto a las ciencias distingue dos grandes ramos: primero "las que derivan del arte del pensar" que engloba bajo el nombre de filosofía especulativa; segundo, "las que se derivan del arte de calcular", que corresponden a la filosofía práctica.

Para nuestro autor estas dos clases de conocimientos son muy dispares y, por tanto, deben estar separados: "Sus objetivos, sus métodos, sus ejercicios, el espíritu mismo de sus profesores son tan distintos, que haría, si no imposible, muy difícil y embarazoso el plan de su enseñanza bajo un mismo techo y dirección".

Llevado de los aires de reformas que imperaban, del rechazo de los estudios especulativos, y de la conveniencia de las ciencias útiles que tan en boga estaban en Europa, escribe: "La junta considerará asimismo que para la enseñanza de las ciencias intelectuales basta un corto número de Universidades bien situadas, bien dotadas y sabiamente instituidas; pero que los estudios de la filosofía práctica deben aumentarse al mayor grado posible, como que ellos prometen una utilidad mas inmediata y general, por el influjo que tiene en la mejora de la prosperidad de la nación" ¹⁰.

Luego describe el curriculum de la filosofía especulativa. Era el de las carreras tradicionales que, resumidamente, incluía unas nociones de filosofía, teología, derecho y cánones, que fueron las cuatro disciplinas básicas que se cursaron en todas las universidades, desde su creación en el siglo XIII, en plena Baja Edad Media.

PLAN DE LAS CIENCIAS PRÁCTICAS

Para Jovellanos la filosofía práctica abraza todas las ciencias conocidas con el nombre de matemáticas puras, todas las físico-matemáticas, y todas las que pueden llamarse experimentales y que se perfeccionan por la aplicación del cálculo al conocimiento de los entes reales ¹¹. O sea, las cien-

10. *Ibidem*, p. 271.

11. *Ibidem*, p. 272.

cias modernas que comenzaron a cultivarse a partir del Renacimiento, se desarrollan con gran pujanza en el siglo XVII y se divulgan, por todas partes, durante la Ilustración. Para la enseñanza de estas ciencias propone que se erijan institutos públicos en las distintas provincias o poblaciones importantes con el fin de que su conocimiento llegue a la mayoría.

Las ciencias prácticas comprende "la enseñanza del dibujo natural", por la aplicación cómoda que conlleva a todos los usos de la vida. "La enseñanza del dibujo científico", por la utilidad que reporta su conocimiento para el ejercicio práctico de estas ciencias. Unas nociones del "estudio de la moral", imprescindible para la educación de los adolescentes. " Un tratado de comercio" por las ventajas que plantea a la labor profesional. A todos estos estudios deseaba que se añadieran las lenguas inglesas, italiana y francesa, y la música, la danza y otras habilidades para los jóvenes que quisieran aprenderlas ¹². Con esto buscaba formar profesionales bien preparados, eficaces y eficientes.

CUESTIONES ANEXAS

En el mismo tratado aborda la creación de seminarios y colegios internos para que vivan más cómodamente los jóvenes, que han de dedicarse con tesón a los estudios, considerando dichos centros como un mal menor en el complicado proceso de la formación humana.

También afronta en este meditado plan : "la educación de las niñas", con el fin de instruir y formar a la mujer española. Para ello propone lo siguiente: "Primero, escuelas gratuitas y generales para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión, y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia; segundo organizar colegios de niñas, donde las que pertenezcan a familias pudientes puedan recibir a su costa una educación más compleja y esmerada".

Igualmente se enfrenta con el tema del "arreglo de los seminarios conciliares", aunque reconoce que esto es un asunto de la junta eclesiástica, sin embargo quiere que la Junta de Instrucción Pública medite también, cuanto sea necesario, a fin de uniformar el plan y métodos de esta enseñanza con los demás estudios del reino ¹³.

12. Obras de Jovellanos, B.A.E., T.I., p. 273.

13. *Ibidem*, p. 275.

REFLEXIONES FINALES DEL AUTOR

Una vez expuesto el plan general de los estudios, Jovellanos realiza una serie de consideraciones que deja a la libre opción de la Junta; pues él estuvo convencido de que realizaba un esbozo de un proyecto, y que serán los hombre venideros los encargados de concretarlo y llevarlo a la práctica.

Entre estas consideraciones finales, aborda "la gratuidad de la enseñanza" tanto pública como privada; la unidad de métodos y textos para conseguir la uniformidad de la doctrina elemental. El publicar unas obras breves y elementales, que contengan los principios generales de las ciencias para el estudio de los alumnos. La edición de unas obras escritas en lengua castellana o traducidas a la misma, con los conocimientos básicos de las ciencias, para que faciliten el aprenderlas. La fijación de exámenes previos y certámenes literarios, con el fin de estimular a los jóvenes al aprovechamiento. El establecimiento de "academias o asociaciones literarias" donde los profesores cultiven más profundamente las ciencias.

Asimismo, remedando al teorizador de la educación, en la Asamblea Francesa de 1793, Condercet, propondrá que en todas las ciudades importantes se pueden establecer diversas academias destinadas: "primero, a cultivar las humanidades, o buenas letras castellanas, con extensión al estudio de la historia y geografía nacional; segundo, a las humanidades latinas y griegas, con extensión a la historia y geografía general; tercero, a todas las ciencia que abrazan la filosofía especulativa; cuarto a las que abrazan la filosofía práctica" ¹⁴. Además de estas academias provinciales, aboga porque se erijan, en la corte, dos grandes academias, una de literatura y otra de ciencias, las cuales podrán ayudar al Gobierno con su consejo y luces para promover la mejora progresiva de la enseñanza general y de los ramos pertenecientes a la instrucción pública.

A su vez defiende que en las " Sociedades Economicas" se fomente la economía civil, y su aplicación a las distintas empresas. La multiplicación de bibliotecas públicas, con el fin de poner a mano las grandes obras. "Los gabinetes de historia natural", y señaladamente de mineralogía. Las imprentas, los periódicos, la libertad de escribir, el fomento del texto, la creación de un Consejo de Instrucción Pública, con el fin de que vele por la mejora de la enseñanza.

Estas fueron las propuestas básicas que presentó a la Junta de Instrucción Pública, con el fin de que ésta, haciéndolas suyas, pudiera mejorar y extender la instrucción nacional, considerándola como la primera y más abundante fuente de la pública felicidad. Y termina con estas palabras que

14. *Ibidem*, p. 275.

son un resumen maravilloso de su proyecto: "Porque no se puede esconder que sin educación física no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados; sin instrucción política y moral no se podrán mejorar las leyes con que estos ciudadanos deben vivir seguros, ni el carácter y costumbres que los han de hacer felices y virtuosos; y que sin ciencias prácticas y conocimientos útiles no se podrán dirigir y perfeccionar la agricultura, la industria, el comercio y las demas profesiones activas que los han de multiplicar, enriquecer y defender" ¹⁵. Este párrafo lo podría subscribir hoy cualquier líder de una comunidad nacional.

Esto es lo que pensaba nuestro autor en aquella época. Muchas de sus ideas tienen plena actualidad, después de haber transcurrido casi dos siglos de su redacción, puesto que está firmado en Sevilla, el 16 de noviembre de 1809. Por eso he juzgado conveniente confeccionar este artículo en memoria del ilustre gijonés, en estos momentos en que se están diseñando y transformando los currícula de las enseñanzas medias y adecuando las titulaciones universitarias a las nuevas exigencias de nuestra cambiante sociedad.

A un jovellanista, como un servidor, le parece muy oportuno terminar con las palabras de Fernandez Alvarez, en su reciente estudio sobre dicho polígrafo. "Todo esto es lo que hemos vivido en Jovellanos. Un magistrado recto, un político honesto, un humanista entusiasta, un educador insigne, un patriota excelso, un estóico ante la adversidad, el atropello y la muerte" ¹⁶. He aquí el retrato-robot más perfecto de cuanto puede decirse de su persona

15. *Ibidem*, p. 276.

16. FERNANDEZ ALVAREZ, M. *Jovellanos. Un hombre de nuestro tiempo*, Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1988, p. 207.